

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.491/15

AYUNTAMIENTO DE NEILA DE SAN MIGUEL

E D I C T O

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio 2014 y aprobadas por el Pleno de éste Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2015, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los arts 116 de la Ley 87/85 de 2 de abril y 212 del Real Decreto Legislativo 2/20014 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Neila de San Miguel, a 16 de abril de 2015.

El Alcalde, *Jaime Muñoz Morales*.